



Hacienda



MINHACIENDA ANUNCIA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA OPERACIÓN DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA CON CREADORES DE MERCADO PARA EL 2026

- *La Nación convoca la primera operación de manejo de deuda pública interna para 2026, consistente en el intercambio de Títulos de Tesorería TES Clase B entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades participantes en el Programa de Creadores de Mercado.*
- *La Nación recibirá en intercambio Títulos TES de Corto Plazo con vencimientos de marzo, junio, septiembre, octubre y noviembre de 2026, en contraprestación entregará Títulos denominados en COP con vencimientos de 2030.*
- *La Nación recibirá en intercambio Títulos denominados en UVR con vencimiento en 2027 y 2029 entregando en contraprestación Títulos denominados en UVR con vencimiento en 2031.*
- *La Nación recibirá en intercambio Títulos denominados en UVR con vencimiento en 2033 y 2049 entregando en contraprestación Títulos denominados en UVR con vencimiento en 2062.*

Bogotá, 28 de enero de 2026

La Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca la primera Operación de Manejo de Deuda Pública Interna para 2026, consistente en el intercambio de Títulos de Tesorería TES Clase B con los Creadores de Mercado. La operación de canje se realizará en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, en lo referente a no incrementar el endeudamiento neto de la Nación y contribuir a mejorar el perfil de la deuda pública.

Los títulos que harán parte de la operación de intercambio mencionada se describen a continuación:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



TES a recibir por la Nación

Corto Plazo

Vencimiento

03 - Mar - 2026
02 - Jun - 2026
22 - Sep - 2026
20 - Oct - 2026
17 - Nov - 2026

TES a entregar por la Nación

COP

Vencimiento

27 - Feb - 2030

UVR

Vencimiento

17 - Mar - 2027
18 - Abr - 2029

UVR

Vencimiento

22 - Ene - 2031

UVR

Vencimiento

25 - Mar - 2033
16 - Jun - 2049

UVR

Vencimiento

01 - Feb - 2062

Esta operación se realizará el **jueves 29 de enero de 2026**, con cumplimiento el **viernes 30 de enero de 2026**, a través de las instituciones integrantes del programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública designados para la presente vigencia. Todos los inversionistas nacionales y extranjeros interesados podrán participar a través de las siguientes entidades:

- BANCOLOMBIA S.A.
- BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
- BBVA COLOMBIA
- BANCO JP MORGAN S.A.
- CITIBANK
- DAVIBANK S.A.
- BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.
- CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
- CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
- BANCO DE BOGOTA
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Encuentre en este [link](#) la presentación que relaciona las reglas operativas de la transacción anunciada.

(Fin).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666